

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL – PERTENENCIA
Demandante: MARÍA CLAUDIA ANGULO SANDOVAL y OTROS
Demandado: RAFAEL ANTONIO SANDOVAL y OTROS
Radicado: 2022-00149

Atendiendo lo solicitado vía correo electrónico el 19 de julio de 2022¹ por parte de quien presentó la demanda y con fundamento en lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., el despacho **DISPONE:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la presente demanda.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

TERCERO: Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez

¹ Pdf 04RetiroDemanda